



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE TAHIVILLA

DILIGENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria de la JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE TAHIVILLA (TARIFA) prevista para el día 14 de octubre de 2014 del presente año no se ha podido celebrar por falta de quórum para su válida constitución ni en primera ni en segunda convocatoria. Así de acuerdo con lo previsto en el art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales por la Presidencia se deja sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos a la próxima reunión que se celebre sea ordinaria o extraordinaria.

En Tarifa, a 16 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo. Dña. Cristina Barrera Merino.